

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-047-2022

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON MOTIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-047-2022 RELATIVA A: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CARRETERA LA CASITA - BALLEZA KM 19 A EL PICHAGUE EN LA LOCALIDAD DE EL PICHAGUE DEL MUNICIPIO DE HUEJOTITÁN".

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **11:30** horas del día **09 de noviembre de 2022**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, artículo Primero del Acuerdo Delegatorio de las Facultades del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas relativas a la Presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, y a los programas y proyectos de inversión a su cargo, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 86, de fecha 27 de octubre de 2021, así como al Nombramiento a favor de la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo como Presidenta Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de abril del 2022, el cual fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes referida, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del Proceso Licitatorio Nacional No. **SCOP-LPN-047-2022**.

La Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo, **Presidenta Suplente del Comité Central** de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo², cedió el uso de la palabra a la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaria Técnica Suplente del Comité Central para que realizará la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo	Coordinadora de Procedimientos de Contratación	Presidenta Suplente
Mtra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Saúl Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Daniela Prieto Meléndez	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Área Requirente
Lic. Marisol Peralta Martínez	Consultor Jurídico	Secretaria Técnica Suplente
Ing. José Miguel Orozco Varela	Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Observador
Lic. Maria de los Angeles Loya Domínguez	Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Observador
C. Bryan Alexis Carrera García	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua	Observador
Grupo Corposiia, S.A. de C.V.		Licitante Presente

¹ En adelante "Ley"

² En adelante, "Presidenta del Comité Central".

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 1 de 7



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

10/11:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials RA and M]

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-047-2022

Ing. Luis Carlos Bueno Gardea en asociación con el Ing. José Aranda Valencia Licitante | Presente

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 45-2022** recibido en este Comité el día 07 de noviembre de 2022, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de **Director de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 074/22** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Sexagésima Sesión Ordinaria** celebrada el **09 de noviembre** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en los Artículos 50, Fracción Primera, 52 Fracción Primera y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como Artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turnó a este Comité Central el Dictamen Técnico cuyo resultado fue:

• **Licitaciones cuyas proposiciones fueron desechadas:**

1. **GRUPO CORPOSHIA, S.A. DE C.V.**

Resultado: Derivado de la revisión detallada, se rechaza su propuesta toda vez que con relación al documento solicitado en el numeral 6.5 de las Bases de licitación: *"Documentación que acredite la experiencia del licitante"*, no cumple con lo solicitado en el numeral 6.5.1 de las Bases, toda vez que el licitante presenta documentación para tres contratos con los que pretende comprobar la experiencia que tiene ejecutando trabajos con las características técnicas y magnitud similares a la requerida en las presentes Bases; sin embargo, de las tres obras presentadas, sólo dos cumplen en lo relativo a naturaleza, no cumpliendo con lo solicitado en el numeral mencionado que señala que el licitante deberá acreditar: *"un mínimo de tres (3) obras ejecutadas en los últimos cinco (5) años, con las características técnicas y magnitud similares a la requerida en las presentes bases de licitación"*, siendo la obras presentadas las señaladas a continuación:

Descripción de la obra	Monto contratado sin I.V.A.	Inicio de los trabajos
✓ Reconstrucción de aleros, accesos y protección contra la socavación de obra de drenaje ubicada en el E.C. (Chihuahua – Cuauhtémoc) – El Terrero Km 30+000, ejecutando trabajos de drenaje menor y terracerías; adicionalmente la reparación de obra de drenaje La Noria, ubicada en el E.C. (Chihuahua – Cuauhtémoc Km 28+000) – El Terrero Km 8+200, ejecutando trabajos de reconstrucción de aleros, pila, losa superior y accesos; y la reparación de obra de drenaje en Arroyo San Isidro, ubicada en E.C. (Chihuahua – Cuauhtémoc Km 28+000) – El Terrero Km 9+800 ejecutando trabajos de reconstrucción de aleros, pilas, losa superior y accesos, en el municipio de Chihuahua, en el estado de Chihuahua.	\$2,475,419.87	08 Oct. 2018

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-047-2022

<p>✘ Conservación del Camino E.C.E. Km 32+000 (Mirador – San Fco. de Borja) Santa María de Cuevas del Km 0+000 al 24+600, subtramo del Km 0+000 al 22+000 ejecutando trabajos de bacheo, riego de protección y señalamiento en tramos aislados, y subtramo del 22+000 al 24+600 ejecutando trabajos de recuperación de la superficie de rodamiento, base hidráulica, capa de rodadura de un riego de sello y señalamiento. Conservación del Camino E.C.E. Km 16+800 (Mirador – Nonoava) – San Cayetano – Ciénega de Loya del Km 0+000 al Km 3+600 ejecutando trabajos de bacheo, riego de protección, capa de rodadura de un riego y señalamiento en tramos aislados, en el municipio de Belisario Domínguez, en el estado de Chihuahua.</p>	<p>\$4,136,804.30</p>	<p>29 Jun. 2018</p>
<p>✓ Reparación de puente vado en la Comunidad de Estación Morita, ubicado en el Camino de Estación Adela – Moritas Km 0+400, ejecutando trabajos de la reconstrucción de la cimentación, aleros, losa superior, accesos y el encauzamiento del cauce, en el municipio de Allende en el estado de Chihuahua.</p>	<p>\$3,007,443.36</p>	<p>18 Oct. 2018</p>

Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: **“El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta”**.

Con relación al documento solicitado en el numeral 7.1 de las Bases de licitación: **“Garantía de seriedad (original y copia de cheque cruzado) que satisfaga los requisitos indicados en las presentes bases”**, no cumple con el requerimiento establecido tanto en el numeral mencionado como en la Forma ECO-01 (*Carta compromiso de seriedad de su proposición*), toda vez que el cheque que el licitante presentó como garantía de seriedad no se encuentra cruzado, razón por la cual no es válido para el propósito mencionado. Por este motivo, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: **“El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta”**.

2. **ING. LUIS CARLOS BUENO GARDEA EN ASOCIACIÓN CON EL ING. JOSÉ ARANDA VALENCIA**

Resultado: Derivado de la revisión detallada, se rechaza su propuesta toda vez que con relación al documento solicitado en el numeral 7.3 de las Bases de licitación: **“Proposición Económica (Forma ECO-02)”**, incumple con lo establecido en Artículo 69, numeral II, segundo párrafo del Reglamento: **“Se considera como no aceptable el importe total de la propuesta que rebasa el presupuesto total autorizado para la obra”** y en el numeral 10.3.3 de las Bases: **“Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante, así como los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento”**, toda vez que el importe total propuesto por el licitante excede el monto total máximo autorizado para la ejecución de estos trabajos. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.3 de las citadas Bases: **“Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante, así como los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, no cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento”**.

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”.

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-047-2022

Con relación a los documentos solicitados en el numeral 5 de las Bases de licitación: *“Documentación legal distinta a las proposiciones técnica y económica, que deberán presentar los licitantes fuera de sobres”*, la asociación no cumple con lo establecido en el numeral 8.3.8 de las Bases: *“La documentación legal distinta de la proposición técnica que va fuera de sobres se deberá presentar por cada uno de los asociados”*, toda vez que presenta únicamente la documentación legal del Ing. Luis Carlos Bueno Gardea, omitiendo presentar la siguiente documentación legal del Ing. José Aranda Valencia:

Numeral	Documento solicitado
5.2.4	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que los datos proporcionados para su Registro o revalidación en el Padrón, no han sufrido modificaciones que afecten su capacidad financiera a la fecha de presentación de las proposiciones.
5.2.6	Constancia positiva de “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales” expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
5.2.7	Constancia positiva de “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales” expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.
5.2.8	Constancia positiva de “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social” expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
5.2.9	Documentación SIEM que acredite haber dado cumplimiento a las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano para el año en curso.
5.3	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
5.4	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de contar o no con procedimientos judiciales en proceso, en contra del Gobierno del Estado de Chihuahua o alguna de las Dependencias Centralizadas del Estado de Chihuahua.
5.5	Declaración de integridad
5.6	Manifestación por escrito donde proporcione dirección de correo electrónico
5.7	Comprobante de domicilio fiscal del licitante

Por este motivo, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: *“El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta”*.

• **Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:**

Ninguna

Lo anterior, en cumplimiento al primer párrafo del artículo 56, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, artículos 80 de su Reglamento, así como al numeral 12 de las Bases de Licitación Pública Nacional SCOP-LPN-047-2022 se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación.

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”.

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

En ese sentido:

1. El **Dictamen Técnico No. 45-2022**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, 56 de la Ley, 80 de su Reglamento, numeral 12 de las Bases de Licitación Pública Nacional SCOP-LPN-047-2022, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.
2. **Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Dr. Antonio Campa Rodríguez e Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de Encargado de la Oficina de Construcción y Director de Caminos respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-047-2022**, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

LIC. RUBENZ ANDREA ARRIETA MANZO

**PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**

MTRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS
REPRESENTANTE

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx



ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

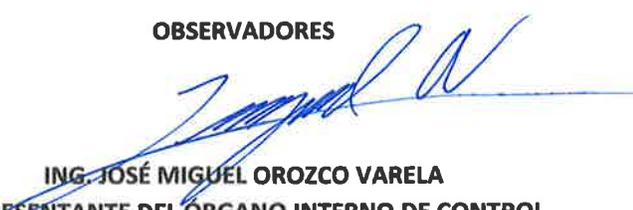


ING. DANIELA PRIETO MELENDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE
LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE DEL COMITÉ

OBSERVADORES



ING. JOSÉ MIGUEL OROZCO VARELA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



C. BRYAN ALEXIS CARRERA GARCÍA
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA

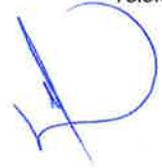
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 7

1071:



PA

(2)

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-047-2022

LIC. MARIA DE LOS ANGELES LOYA DOMÍNGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES.

GRUPO CORPOSIIA, S.A. DE C.V.

1971:

ING. LUIS CARLOS BUENO GARDEA EN ASOCIACIÓN CON EL ING. JOSÉ ARANDA VALENCIA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

RA
@

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

1971: